



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0365**  
NEUQUEN, **14 MAY 2013**

**VISTO:**

El Decreto Nº 1291 del 26/12/2012, y la Resolución Nº 2 del 02/01/2013, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE nº 3129-M/2013, iniciado por la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE nº 3129-M/2013, la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Capital", y proceder a tramitar la adquisición de bienes;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, prorrogado para el presente mediante las normas citadas precedentemente; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios", y "Bienes de Capital", de la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior" dependiente de la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, sin alterar su monto total;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda, procede al dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

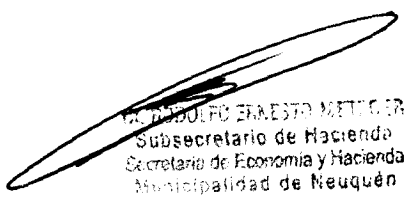
**EL SR. SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio ----- 2013, mediante Decreto Nº 1291, Resolución Nº 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera:

<b>DEBITOS</b>		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGR. PUBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y coordinación superior	10,000
		10,000
<b>Total:</b>	<b>Administración de los ingresos</b>	<b>10,000</b>

  
Roberto Ernesto Metzger  
Subsecretario de Hacienda  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGR. PUBLICOS	10,000
--------	---	--------

TOTAL DEBITOS		10,000
---------------	--	--------

**CREDITOS**

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGR. PUBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración de los ingresos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad/Obra:</i>	Dirección y coordinación superior	10,000
		10,000
<b>Total:</b>	<b>Administración de los ingresos</b>	<b>10,000</b>

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE INGR. PUBLICOS	10,000
--------	---	--------

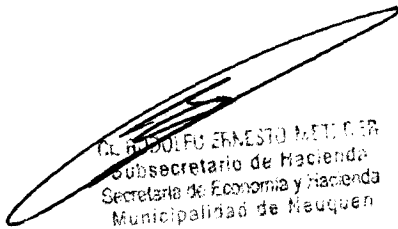
TOTAL CREDITOS		10,000
----------------	--	--------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación  
----- presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N°  
12.538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de  
----- Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO: ARTAZA

  
GERARDO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1926  
Fecha 24/05/2013